

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Quart de Poblet (Valencia), 25 de marzo de 2008.—El Administrador único de «Mobiliario Royo, Sociedad Anónima», unipersonal, Pascual Royo Pérez.—El Consejero Delegado de «Kit House, Sociedad Limitada», unipersonal, Raúl Royo López.—21.550.

y 3.ª 23-4-2008

## MULTINVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA.

*Junta general ordinaria.*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, en el hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, 43, el próximo día 29 de mayo de 2008 a las nueve treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día en el mismo lugar a partir de las diez horas, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Las cuentas anuales, informe de gestión y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (Avenida de los Reyes s/n, Polígono Industrial La Mina, Colmenar Viejo, Madrid), donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de dos días a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, o exhibir con igual antelación documento público de adquisición de quien en el Libro Registro figure como titular.

Se advierte a los accionistas de que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Colmenar Viejo (Madrid), 15 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Ignacio Navarrete Delgado.—22.072.

## NUEVA SANABRIA, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en Práctica Legal (Abogados), sito en Madrid, en el Paseo de la Castellana, 179-tercer C-1, el día 25 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, siendo los asuntos a tratar los comprometidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al ejercicio 2007, así como el informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la Gestión social.  
Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que les asiste a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Administrador Solidario, Francisco Javier Angulo Vergara.—22.082.

## PAPELERA DEL ORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el 31 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social el día 13 de junio de 2008, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2007, así como de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de administrador.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para la misma.

Los accionistas, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zizurkil, 15 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tuduri Esnal.—22.145.

## PARITY, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las dieciséis treinta horas del día 27 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 28 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales acordando la supresión del «Título IV bis. Comité de Auditoría. Artículo 15 bis. Constitución y composición, funcionamiento y funciones».

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuen-

tas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Innocente Arriaga Labrada.—21.560.

## PARQUES REUNIDOS, S. A. U. (Sociedad absorbente) CENTAUR SPAIN BIDCO, S. L. U. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 31 de marzo de 2008, el accionista único de la sociedad Parques Reunidos, Sociedad Anónima Unipersonal, y el socio único de la sociedad Centaur Spain Bidco, Sociedad Limitada Unipersonal, después de aprobar el balance de fusión y el proyecto de fusión, aprobaron la fusión por absorción de Centaur Spain Bidco, Sociedad Limitada Unipersonal, por su sociedad íntegramente participada Parques Reunidos, Sociedad Anónima Unipersonal, con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente como sucesora universal, comprendiendo todos los derechos y obligaciones, en los que se subroga la sociedad absorbente. El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión de las sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 14 de marzo de 2008, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en dicho registro. Los accionistas, socios y acreedores de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores podrán, además, oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Centaur Spain Bidco, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Parques Reunidos, Sociedad Anónima Unipersonal, David Escudero Cuesta.—20.811. y 3.ª 23-4-2008

## PATENTES TALGO, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas a celebrar en la calle Gabriel García Márquez, 4 (las Rozas), Madrid, el 24 de mayo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 25 de mayo de 2008, a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la fusión por absorción de la sociedad Patentes Talgo, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida, y la sociedad Aurum Business, Sociedad Limitada como sociedad absorbente, conforme a lo previsto en el proyecto de fusión, cuyas menciones mínimas se incluyen en la presente convocatoria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de fusión formulado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Canje de acciones de Patentes Talgo, Sociedad Anónima por participaciones sociales de Aurum Business, Sociedad Limitada.

Cuarto.—Sometimiento de la fusión al régimen fiscal especial previsto en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar lo siguiente:

1) Sociedad absorbente: Aurum Business, Sociedad Limitada, con domicilio social en la calle Gabriel García Márquez, 4 (Las Rozas) Madrid y C.I.F. B-4528553. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 22.063, folio 84, sección 8, hoja M-393.505, inscripción primera.

2) Sociedad absorbida: Patentes Talgo, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Gabriel García Márquez, 4, (Las Rozas), Madrid, y C.I.F. A-01001569. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2262, folio 173, hoja M-39925, inscripción primera.

3) Tipo de canje: Conforme a lo previsto en el proyecto de fusión, no procede canje de acciones de Clase A ni de acciones de Clase C de Patentes Talgo, Sociedad Anónima ya que el único titular de las mismas es la sociedad absorbente. Del mismo modo, no procederá canje de aquellas acciones de Clase B de Patentes Talgo, Sociedad Anónima que en la fecha de aprobación de la fusión por las Juntas generales de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida sean titularidad de Aurum Business, Sociedad Limitada.

Como consecuencia de la fusión, se procederá a amortizar las acciones de Patentes Talgo, Sociedad Anónima propiedad de Aurum Business, Sociedad Limitada.

El tipo de canje previsto en el proyecto de fusión para los accionistas de Patentes Talgo, Sociedad Anónima que a la fecha de la aprobación de la fusión sean titulares de acciones de Clase B es el siguiente: 1,089542 participaciones de Clase B de Aurum Business, Sociedad Limitada de 60,20 (sesenta con veinte céntimos) de euros de valor nominal cada una de ellas por cada 11 acciones de Patentes Talgo, Sociedad Anónima de la Clase B. Las fracciones de participaciones de Aurum Business, Sociedad Limitada que resulten de la aplicación de la ecuación de canje anterior darán derecho a una compensación en metálico que se determinará en función de un valor de 60,20 euros (sesenta euros con veinte céntimos de euro) por una (1) participación de Aurum Business, Sociedad Limitada, que estará disponible en el domicilio social de la sociedad absorbente a partir de la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil o se hará efectiva a partir de la misma fecha mediante transferencia bancaria al número de cuenta que, en su caso, indique el accionista de Patentes Talgo, Sociedad Anónima beneficiario del importe por escrito al domicilio de la sociedad absorbente a partir de la fecha de la Junta general de Patentes Talgo, Sociedad Anónima en la que se apruebe la fusión. Los accionistas de Patentes Talgo Sociedad Anónima que sean titulares de acciones de Clase B que no alcancen el número de 11, podrán agruparlas o transmitir las para poder canjear grupos de acciones completos.

La sociedad absorbente aumentará su capital social en la cantidad que resulte necesaria para hacer frente a dicho canje, modificando, en consecuencia, el artículo estatutario que corresponda.

Los accionistas de Patentes Talgo, Sociedad Anónima, que reciban participaciones sociales de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión, tendrán derecho a participar en las ganancias sociales y, en consecuencia, participarán en los dividendos que sean declarados por la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2008.

4) Procedimiento de canje: Como consecuencia de la fusión por absorción, las acciones de Patentes Talgo, Sociedad Anónima serán anuladas.

Los tenedores de acciones de Patentes Talgo, Sociedad Anónima habrán de presentar éstas para su canje en el lugar y plazo que se señale en la oportuna publicación que se realizará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid. El plazo no será inferior a un mes.

En el momento de la presentación de las acciones para su canje, los titulares de acciones de Patentes Talgo, Sociedad Anónima deberán acreditar su condición de tales mediante entrega, en el lugar que se señale en oportuna publicación, de los títulos, resguardos provisionales o cualquier otro documento que acredite de modo suficiente en derecho su titularidad.

Las participaciones de Aurum Business, Sociedad Limitada que no hubiesen sido entregadas a accionistas de Patentes Talgo, Sociedad Anónima por no haber acudido éstos al canje dentro del plazo señalado a tal efecto, quedarán a disposición de sus titulares de conformidad con lo que se indique al respecto en la publicación antes referida.

Transcurridos tres años desde el día en que las nuevas participaciones creadas por Aurum Business, Sociedad Limitada se hayan puesto a disposición de los accionistas de Patentes Talgo, Sociedad Anónima sin haber sido canjeadas, se procederá a venderlas por cuenta y riesgo de los interesados, o con la intervención de Notario, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

En todo caso, una vez adjudicadas las participaciones de Aurum Business, Sociedad Limitada a los accionistas de Patentes Talgo, Sociedad Anónima éstos podrán obtener del Secretario del Consejo de la sociedad absorbente un certificado donde se haga constar las participaciones de Aurum Business, Sociedad Limitada de las que han resultado titulares tras la fusión.

5) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de Aurum Business, Sociedad Limitada será el 1 de enero de 2008.

6) Acciones o derechos especiales: No habiendo otro accionista de la Clase A ni de la Clase C de la sociedad absorbida distinto de la sociedad absorbente, no procede canjear Participaciones de la Clase A ni Participaciones de la Clase C de la sociedad absorbente.

A los accionistas de la Clase B de la sociedad absorbida distintos de la sociedad absorbente se les asignarán Participaciones de la Clase B de la sociedad absorbente.

No existen derechos especiales distintos de las acciones o participaciones de las sociedades intervinientes.

7) Ventajas a Administradores y expertos: No se atribuye ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores ni de los expertos independientes de las sociedades intervinientes en la operación de fusión.

Los accionistas de la sociedad tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Madrid, 22 de abril de 2008.—Ramón Hermosilla Gimenno, Secretario del Consejo de Administración.—23.323.

### PEGASIDES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Pegasides, SICAV, Sociedad Anónima, para el día 29 de mayo de 2008, en primera convocatoria, a las doce horas, en Madrid, calle Mesena, 80, Torre de Operaciones, 1.ª planta, y, en su caso, el siguiente día, 30 de mayo de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Tercero.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o solicitar su envío, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 14 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Romero Aznar.—22.080.

### PEQUEÑOS Y MEDIANOS ASTILLEROS, SOCIEDAD DE RECONVERSIÓN, S. A. (PYMAR)

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de junio de 2008, a las trece horas, en el hotel Eurobuilding, Salón Lisboa, calle Padre Damián, número 23, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día, 19 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si ello fuere preciso, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Memoria y Cuentas del Ejercicio Económico de 2007, con resolución de lo procedente acerca de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Cuantificación del porcentaje previsto en el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento, y/o ratificación de Consejeros.

Cuarto.—Informe sobre situación del Subsector.

Quinto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2008.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que los documentos y propuestas a someter a la consideración de la Junta, y el informe de los auditores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, pudiendo obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Muñiz García.—22.093.

### PRESTO INVERSIONES, S. A. SICAV

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de Accionistas de la sociedad Presto, Inversiones Sociedad Anónima, SICAV, para día 2 de junio de 2008, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y, en su caso, el siguiente día 3 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.